

# Boletín 3

Movimiento Reconoci.do / Agosto 2024



# reconoci.do

Soy dominicano/a y tengo derechos



Foto: Lorena Espinoza



## Una década de resistencia contra la apatridia y el racismo

De los diez años que se cumplieron a fines de 2023 de la sentencia inconstitucional y racista 168-13, o los diez años que se cumplieron este año de la ley 169-14, cuatro años corresponden al período en el que el presidente Luis Abinader ha estado en el poder. Eso significa que la responsabilidad de la desnacionalización racista de más de doscientas mil personas dominicanas de ascendencia haitiana y la continua negación de nuestros derechos recae tanto en el gobierno de Danilo Medina y el PLD como en el de Abinader y el PRM, el continuador de esa política violadora de los derechos humanos y la dignidad de nuestra comunidad. A pesar de todo, seguimos luchando y resistiendo, con la convicción de que la razón y la justicia están de nuestro lado y con nuestra movilización podemos triunfar, con la misma convicción con la que iniciamos el trabajo de nuestra

organización hace 14 años. Eso es lo más importante.

Al cumplirse en mayo de este año diez años de la ley 169-14, desde el Movimiento Reconocido llamamos al presidente Abinader, recién reelegido, “a reflexionar sobre su legado, si cuando culmine en 2028 su segundo período quiere ser recordado como el mandatario que profundizó la violación de los derechos humanos o si por el contrario demostrará la voluntad política para reunirse con la comunidad dominicana de ascendencia haitiana y sus organizaciones para diseñar e implementar una hoja de ruta para poner fin a la apatridia” (Ver nuestra página web [www.Reconoci.do](http://www.Reconoci.do)).

Llamamos al gobierno a adoptar gestos de buena voluntad “como reabrir la oficina administrativa del Ministerio de Interior y Policía encargada de los trámites de las personas que se acogieron a la Ley 169-14, para que puedan renovar sus documentos; entregar las cédulas de identidad a las 800 personas que han sido beneficiarias de decretos de naturalización y aún no cuentan con sus documentos de identidad. También adoptar medidas para que todas las personas del llamado grupo A, que tenían documentos de identidad dominicanos al momento de la sentencia 168-13, puedan recuperar la nacionalidad. A sabiendas de que son necesarias medidas adicionales para restituir la nacionalidad a todas las personas afectadas por la sentencia, incluyendo aquellas que no entraron en el llamado plan de regularización”. Seguimos llamando al gobierno a avanzar en este sentido, sobre todo luego de que representantes del gobierno ante la CIDH afirmaran que tenían previsto reabrir la oficina para trámites relacionados con la ley 169-14, promesa que no han cumplido.

El año pasado, cuando se cumplieron diez años de la sentencia racista, retroactiva e inconstitucional 168-13, emitimos una declaración en la que denunciábamos “la aplicación generalizada por parte del gobierno encabezado por el presidente Abinader del perfilamiento racial y detenciones arbitrarias y extorsivas contra personas haitianas y dominicanas negras, detenciones masivas e ilegales de mujeres embarazadas, niños y niñas, allanamientos sin orden judicial, entre otras medidas que constituyen crímenes de lesa humanidad de acuerdo con el Estatuto de Roma firmado por la República Dominicana... A la desnacionalización de la sentencia 168-13 le siguió la Ley 169-14 que consolidó la desnacionalización y además estafó a las más de 8 mil personas que se acogieron al engañoso plan de naturalización especial, de las cuales ninguna ha recuperado hasta hoy su plena documentación. Se trata de miles de personas sometidas a interminables procesos administrativos y judiciales por parte de un Estado que se muestra cruel y opresivo ante una comunidad que tanto ha dado a este país en el orden económico, social, cultural, deportivo y artístico”.

En aquella ocasión también denunciábamos que la nueva ley de registro civil representa grandes riesgos para nuestra comunidad, al legalizar prácticas discriminatorias inconstitucionales y aumentar el poder de la JCE. Gracias a nuestra permanente denuncia y vigilancia, hemos obligado al gobierno a reconocer

ante la CIDH prácticas ilegales como la detención de mujeres embarazadas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana, o a realizar algunas promesas, aún incumplidas, en relación con la situación de las personas desnacionalizadas. Es importante seguir luchando, ya que en los hechos continúan las detenciones arbitrarias de personas dominicanas de ascendencia haitiana, los allanamientos sin orden judicial, el perfilamiento racial, y la negación de todos nuestros derechos sociales, políticos y económicos. Renovamos la exigencia de que se ponga fin a esta política racista de Estado ante la reciente designación de la ex senadora Faride Raful como Ministra de Interior y Policía. Debemos intensificar nuestra lucha democrática para impedir que se consolide un régimen de apartheid en República Dominicana.

Una década después de esta política de desnacionalización, que ha generado rechazo a nivel mundial, y que tanto daño ha hecho a miles de jóvenes dominicanos y dominicanas de ascendencia haitiana, seguimos insistiendo en nuestras reivindicaciones:

-Restitución de nuestro derecho a la nacionalidad y que el Estado dominicano adopte un carácter plural y democrático, deponiendo sus pretensiones de exclusivismo y supremacismo racial.

-Restablecimiento de la nacionalidad de todas las personas nacidas en República Dominicana antes del 26 de enero de 2010.

-Garantía de la nacionalidad de todas las personas de padres extranjeros en estatus migratorio regular nacidas después del 26 de enero de 2010.

En lo inmediato, que el Estado entregue sus documentos de identidad dominicanos a todas las personas del llamado grupo A y a las 799 personas beneficiadas por decretos de naturalización. Que se abra un proceso de actualización de la documentación vencida de las personas que participaron en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros y que culmine con su naturalización, tal y como se prometió en 2014 que se haría en un lapso de dos años. Que se garantice nuestro derecho a la protesta pacífica, establecido en la Constitución pero negado sistemáticamente. Por ejemplo, cuando representantes del Ministerio de Interior y Policía afirmaron que no podrían garantizar nuestra seguridad en una protesta masiva a diez años de la sentencia 168-13, o cuando se favorece con la impunidad a organizaciones de ultraderecha que realizan amenazas de muerte contra integrantes de nuestra organización. Insistimos una vez más en que el gobierno debe poner fin de manera inmediata a la violencia racista por parte de la DGM, con sus allanamientos sin orden judicial que violan las leyes y la constitución, sus detenciones arbitrarias basadas en el perfilamiento racial y su permanente hostigamiento y extorsión contra nuestra comunidad.

**¡Con apatridia y discriminación racial no hay democracia!**

**¡Todos los derechos para todas las personas ya!**

## En mayo no hubo candidaturas comprometidas con la superación de la apatridia en la República Dominicana

De cara a las elecciones presidenciales y congresuales, desde el Movimiento Reconocido realizamos una revisión de los programas de gobierno presentados ante la Junta Central Electoral por parte de las nueve candidaturas presidenciales. Al publicar los resultados de esta revisión, concluimos que ninguna de las nueve candidaturas presidenciales abordó el problema de la desnacionalización racista. “Creemos que esta omisión es extremadamente grave y muestra un escaso compromiso democrático con los derechos humanos y con la construcción de una política pública no racista en la República Dominicana”, alertamos.

“(Creemos) que es inaceptable que ninguna candidatura presidencial haya abordado en su programa de gobierno esta gravísima problemática que coloca a nuestro país en el concierto internacional como un Estado paria que no respeta los derechos humanos ni el Estado de derecho”. Aunque algunos programas de gobierno tuvieran alusiones generales al problema del racismo, llamó la atención que no se abordara “una de las más graves expresiones concretas del racismo estatal en el país, como lo es la desnacionalización racista y la apatridia”.

El Movimiento Reconocido concluyó convocando “a la ciudadanía, a los movimientos y organizaciones sociales a reactivar los procesos de lucha contra el racismo, la desnacionalización y la apatridia una vez culmine el proceso electoral, construyendo un amplio movimiento social, nacional e internacional, para superar la actual situación de privación y negación de derechos”. Es el momento de pasar a la acción.

## La Resolución 13-24 de la JCE es restrictiva y no resuelve el problema de la apatridia

La Resolución 13-24 emitida por la JCE el 21 de febrero de 2024 establece un procedimiento para la recepción, tramitación y transcripción de los registros de nacimiento de los hijos de personas extranjeras en situación migratoria irregular nacidas en la República Dominicana, que han sido regularizadas y naturalizadas de acuerdo con lo estipulado en la Ley 169-14.

Antes de esta resolución no existía un mecanismo para transcribir las actas de nacimiento de los beneficiarios de los decretos 262-20 y 297-21, que otorgaron la nacionalidad dominicana a los beneficiarios de la Ley 169-14. Sin embargo, cabe destacar que la resolución es muy restrictiva, ya que beneficia en primera instancia únicamente a aquellas personas naturalizadas por los decretos mencionados que han sido juramentadas por el Ministerio de Interior y Policía, sumando un total de 38 personas. Esto representa un porcentaje muy pequeño de las 799 personas naturalizadas por decreto, o la cifra de alrededor de 8 mil que aplicaron al proceso de naturalización previsto en la Ley 169-14. Además, resulta casi insignificante al compararse con la cifra de alrededor de doscientas mil personas afectadas por la sentencia inconstitucional y antidemocrática 168-13, que constituyen la mayor comunidad en situación de apatridia de todo el Hemisferio Occidental.

Es importante resaltar que los beneficiarios de los decretos 262-20 y 297-21 eran menores de edad al momento de su emisión, lo que dificulta el cumplimiento del requisito de una copia de la cédula de identidad de la persona regularizada. Es relevante mencionar que existen alrededor de mil solicitudes de naturalización que aún no han sido respondidas por las autoridades. Es urgente su revisión por parte del Ministerio de Interior y Policía para que puedan ser beneficiarios de un nuevo decreto. De igual forma, hay más de 5 mil beneficiarios de la ley 169-14 que no han podido presentar sus solicitudes de naturalización debido a que este servicio ha estado suspendido en el Ministerio de Interior y Policía desde marzo de 2020. Es urgente reabrir estas oficinas, arbitrariamente cerradas. De tal manera que las personas que vayan cumpliendo con el proceso puedan recuperar la nacionalidad que les fue arrebatada de forma inconstitucional en 2013. Además llamamos a la JCE a emitir las cédulas de las personas que han alcanzado la mayoría de edad y han recuperado la nacionalidad.

Falta avanzar mucho más para empezar a saldar la gran deuda histórica acumulada por el Estado dominicano con la comunidad dominicana de ascendencia haitiana en situación de apatridia.

(Lee la declaración completa en [www.Reconoci.do](http://www.Reconoci.do))

Intervenciones ante la CIDH, Foro de Afrodescendientes de la ONU y Parlaméricas. Instalación de paneles solares en dos bateyes de El Seibo.



Foto: Lorena Espinoza

# Instamos al gobierno a leer el informe de la CIDH y adoptar medidas contra la discriminación racial y la apatridia

El informe anual de la CIDH sobre el Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región correspondiente al año 2023 generó descalificaciones por parte del gobierno del presidente Abinader, así como de senadores y diputados conservadores. El ministro de la Presidencia, Joel Santos respondió afirmando que “República Dominicana no es para nada racista” y que “se ha dado siempre receptividad a todos los nacionales de todos los distintos países”. Ante los señalamientos de un racismo histórico, afirmó: “No sé de dónde viene ese comentario. Ellos (la CIDH) son quienes tienen que explicarlo”. Esta afirmación demuestra que el ministro no ha leído el informe, donde se citan todas las fuentes que lo respaldan. Invitamos al ministro a que lea el informe y que lo mismo hagan todos los altos funcionarios responsables de la definición y ejecución de políticas que violan los derechos humanos en la República Dominicana.

El informe de la CIDH recoge denuncias de violaciones a los derechos humanos y las respuestas del gobierno, para evaluar si ha habido o no avances en la materia. Algunos de los supuestos avances que se recogen son propaganda oficial, como la llamada reforma policial. Más allá de esas limitaciones, el informe de la CIDH menciona varias políticas violatorias de los derechos humanos. La controversia se ha centrado en los señalamientos que tienen que ver con las políticas racistas del gobierno dominicano. La CIDH hace mención en su informe de “desafíos en el ejercicio del derecho a la nacionalidad de personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana, y la persistencia de un contexto de discriminación estructural en su contra... Asimismo, recibió con preocupación información sobre la expulsión de mujeres haitianas embarazadas, lactantes y sus hijas e hijos desde la República Dominicana.”

El informe menciona que “(la DGM) estaría ejecutando operativos de control migratorio en diferentes hospitales del país. Según lo informado, estos operativos estarían afectando de manera desproporcionada a mujeres haitianas o dominicanas de ascendencia haitiana en estado de embarazo. quienes, en su mayoría, son personas afrodescendientes. Además, información difundida públicamente señala que estas acciones también estarían afectando a mujeres haitianas que, a su vez, buscan acceso a la atención médica con o para niñas y niños. Según las denuncias, estas mujeres serían obligadas a abordar transportes de la DGM hacia distintos puntos fronterizos con Haití para su expulsión. A criterio de las organizaciones, estas situaciones se enmarcan en un

contexto de discriminación racial histórica que persiste en contra de las personas haitianas en la República Dominicana como consecuencia del legado del racismo, el colonialismo y la esclavización”.

El informe recoge la respuesta del gobierno dominicano a estos señalamientos: “el Estado indicó a la CIDH que no es la práctica del Estado la realización de operativos de control migratorio para deportar mujeres embarazadas y/o personas extranjeras”. Pero el propio gobierno dominicano en las audiencias temáticas de la CIDH en noviembre de 2023 admitió a través de la intervención del embajador Josué Fiallo que había deportado entre 2021 y octubre de 2023 a 69,810 mujeres, de ellas 2,252 mujeres embarazadas. En su gran mayoría se trata de mujeres haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana. Lamentablemente, el informe de la CIDH no menciona estas cifras del gobierno dominicano que echan por tierra sus propios alegatos.

## El gobierno sigue negando el derecho a la nacionalidad

El informe reconoce que un alto número de personas del llamado “grupo A”, que tenían documentos de identidad dominicanos al momento de la sentencia desnaturalizadora 168-13, a quienes debía restituirse la documentación en virtud de la ley 169-14 promulgada hace diez años, aún no la han recuperado. La CIDH señala que “de acuerdo con información de organizaciones de la sociedad civil, más de 34 mil personas no han recuperado



sus documentos de identidad dominicanos pese a que en el año 2014 entró en vigor la Ley 169-14, que restituyó la nacionalidad dominicana a las personas identificadas en el artículo 1(a) de dicha ley y ordenó que el trámite sea expedito y sin requerimientos adicionales... indicaron que 799 personas inscritas el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular (PNRE) aun no recibieron documentos que prueben su nacionalidad, pese a haber obtenido el decreto presidencial de naturalización, mientras que 1.000 personas estarían a la espera de dichos decretos. A la vez, la CIDH observó que persisten expresiones de hostilidad contra quienes han criticado la sentencia TC/0168/13 y han defendido el derecho a la nacionalidad de personas dominicanas de ascendencia haitiana; y que se habrían incrementado el racismo y la xenofobia”



Foto: Lorena Espinoza

de dos años, soliciten la naturalización. Según lo informado, luego de depurar expedientes, se emitieron decretos presidenciales 262-20 y 297-21 que otorgaron la naturalización a 799 personas. En el marco de este procedimiento, el Estado estaría en proceso de reapertura de la oficina que entrega dichos documentos para garantizar la estancia regular de estas personas en el país”.

Estas afirmaciones del gobierno falsean la realidad e intentan culpar a las personas desnacionalizadas de su propia situación de marginación, discriminación y opresión estructural y sistemática. Es una nueva

evidencia de la política racista del gobierno. Al gobierno le preguntamos: ¿por qué no ha reabierto en tantos años la oficina para la renovación de los documentos del llamado “grupo B” y aún cuando anuncia que la reabrirá no indica en qué plazo lo hará? ¿Qué esfuerzos ha hecho el gobierno para notificar a más de 34 mil personas del llamado “grupo A” que sus documentos descansan en las oficinas de la Junta Central Electoral? ¿Por qué apenas una décima parte de las personas del llamado “grupo B” que se acogieron al PNRE recibieron la naturalización por decreto y por qué el gobierno se niega a entregarles sus documentos? Y la más importante de todas las preguntas: ¿Qué tiene previsto hacer el gobierno para restituir la nacionalidad a la mayoría de las personas afectadas por la desnacionalización de la sentencia 168-13 y la ley 169-14 que no están ni en el llamado “grupo A” ni entre las 799 personas de los decretos de naturalización? Seguiremos planteando estas preguntas en todas las instancias nacionales e internacionales y exigiendo un cambio a la política del gobierno.

El gobierno debe abandonar el victimismo y sus ataques infundados a la CIDH y a las organizaciones sociales que han documentado las graves violaciones a los derechos humanos reflejadas en el informe referido al año pasado. Llamamos al gobierno a dialogar con madurez y responsabilidad con las organizaciones sociales y a responder a los cuestionamientos legítimos que hacemos, en vez de manipular a la opinión pública pretendiendo presentar las críticas fundamentadas a políticas de Estado como supuestos ataques al país.

Este llamado de atención internacional es una oportunidad para cambiar de rumbo y abandonar las políticas de discriminación racial como los discursos que estigmatizan a las mujeres embarazadas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana, culpándolas de las consecuencias de la desinversión en la salud pública. Deben cesar las acciones ilegales de la DGM como las detenciones y expulsiones de mujeres embarazadas, la detención de niños y niñas no acompañados con fines de deportación, y la detención arbitraria de personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana. El gobierno debe cesar la retención de las pensiones a trabajadores cañeros y liberar trabajador dominicano de ascendencia haitiana Miti Senvil, víctima de un montaje judicial racista. Nunca más debe usarse la deportación arbitraria ante conflictos laborales, como ocurrió en el Consorcio Azucarero Central en el mes de mayo. El gobierno debe volver al marco de la legalidad. Sobre todo es hora de que el gobierno adopte un plan de “Apatridia cero” para devolver sus documentos a todas las personas del “grupo A”, hacer efectiva la naturalización de todas las personas del “grupo B”, y restituir la nacionalidad también a todas las personas que nacieron en el país antes del año 2010, que se encuentran en situación de apatridia y que no están contempladas en ninguna de esas dos vías para la recuperación de su nacionalidad.

## Exigimos la liberación de Miti Senvil, trabajador dominicano de ascendencia haitiana de Central Romana

La organización Corporate Accountability Lab ha documentado la detención arbitraria de Miti Senvil, un joven trabajador cañero de veinticinco años, empleado de Central Romana, nacido en la República Dominicana y en situación de apatridia como consecuencia de la sentencia inconstitucional y racista 168-13 del Tribunal Constitucional. De acuerdo con las informaciones publicadas por esta organización no gubernamental, hay indicios de que Senvil fue criminalizado injustamente en represalia por intentar promover la organización sindical y haber denunciado condiciones laborales abusivas en Central Romana, como las que han sido documentadas en numerosos reportajes periodísticos nacionales e internacionales, denuncias que al cabo de muchos años acumulándose han llevado a que esta empresa sea sancionada por el gobierno de EEUU con el impedimento de exportar azúcar y otros productos a ese país por incurrir en prácticas de trabajo forzoso.

De acuerdo con la denuncia, Senvil fue detenido arbitrariamente por integrantes de la vigilancia privada de Central Romana el 2 de marzo de 2024, cerca del Batey Agua Blanca, y entregado a las autoridades. Este procedimiento demuestra nuevamente el carácter paramilitar del cuerpo represivo privado al servicio de la empresa, que se ha constituido como un Estado dentro del Estado. Sin evidencia alguna, la empresa acusa a Senvil de quemar caña, una acusación que la empresa ha usado en el pasado para criminalizar intentos de

organización sindical independiente. Un tribunal de El Seibo le dictó abusivamente tres meses de prisión preventiva por su condición de apátrida, alegando que dicha condición implicaba ausencia de arraigo y riesgo de evasión, demostrando nuevamente la vigencia de un régimen oficial de discriminación racial con elementos de apartheid. La aplicación de tal criterio a las personas en situación de apatridia equivale a una criminalización y penalización de la apatridia, un criterio discriminatorio, inconstitucional y violatorio de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Exigimos la inmediata liberación de Miti Senvil. Denunciamos la complicidad del Ministerio Público y el Ministerio de Trabajo con Central Romana y alertamos que el gobierno y la empresa continúan imponiendo el trabajo forzoso en perjuicio de obreros dominicanos de ascendencia haitiana e inmigrantes haitianos, persiguiendo y criminalizando a quienes denuncian sus inhumanas e ilegales prácticas. Llamamos a las organizaciones de defensa de los derechos de las personas negras y afrodescendientes en el mundo a levantar su voz y exigir el fin del trabajo forzoso y la apatridia racista en la República Dominicana, y exigimos al Ministerio Público y el sistema de justicia de desistir de su montaje judicial contra Miti Senvil.

*(A inicios del mes de agosto, Senvil continuaba arbitrariamente detenido)*

## Basta de los allanamientos racistas e ilegales de la DGM

La madrugada del viernes, 15 de marzo, agentes de la Dirección General de Migración (DGM) irrumpieron en las comunidades de Villa Guerrero, Santa Lucía, Kilómetro 2 y Kilómetro 8 de la carretera Seibo-Higüey. Realizaron allanamientos rompiendo las puertas de las forma arbitraria a decenas de la DGM robaron dinero arbitrariamente detenidas, de barbarie como golpizas y detenidas en base a un parte de una política racista del gobierno nacional, dominicanas de ascendencia embarazadas, personas edad, en abierta violación de la de la Ley de Migración 285- de deportaciones suscrito Estado haitiano.



ilegales sin orden judicial, viviendas y deteniendo de de personas. Los agentes y bienes de las personas mientras cometieron actos torturas. Entre las personas perfilamiento racial, como sistemática de persecución se encontraron personas haitiana, incluyendo mujeres envejecientes y menores de Constitución, del reglamento 04, y del protocolo binacional por el Estado dominicano y el

Ninguna persona, independientemente de su estatus migratorio, nacionalidad o color de piel, debe ser sometida a allanamientos ilegales, detenciones arbitrarias, robos, extorsión, humillaciones o torturas. Estas ofensas a la más elemental dignidad humana por parte de las autoridades del Estado dominicano se han convertido en el día a día de las personas inmigrantes haitianas, dominicanas de ascendencia haitiana y personas dominicanas negras, imponiendo un virtual Estado de excepción en abierta vulneración del Estado de derecho.

(Lee el reportaje completo titulado Responsabilizamos al gobierno por los ataques ilegales de la DGM a comunidades de El Seibo en [www.Reconoci.do](http://www.Reconoci.do))

## Cuarta edición del espacio de formación crítica



Taller de Teatro impartido por Ingrid Luciano

La Escuela de formación crítica del Movimiento Reconocido es un espacio que aporta al fortalecimiento de la consciencia de los dominicanos/as de ascendencia haitiana, propiciando debates y reflexiones de carácter político, antirracista, contra la discriminación, críticas del colonialismo, al tiempo que reivindican nuestro aporte al país y a la región, nuestra historia de resistencia y lucha por la igualdad y la dignidad. Mientras el régimen nos niega el derecho a la educación formal universitaria, seguimos luchando por ese derecho, pero sin dejar de abrir puertas y construir nuestros propios espacios de formación, con la participación de profesores de altas calificaciones académicas y posiciones comprometidas con una mejor sociedad.

La escuela de formación ha propiciado en sus anteriores ediciones y en la actual que las decenas de jóvenes que participan en ellas lean, profundicen en su conocimiento de nuestra historia, elaboren textos con relatos sobre sus vivencias y sus luchas, y entren en contacto con importantes referentes del pensamiento crítico caribeño y afrodescendiente.

Adicionalmente el Movimiento Reconocido impulsa otros espacios de formación en colaboración con otras organizaciones sociales y artísticas, como los talleres de escritura documental y de teatro realizados en colaboración con la organización Sol Scene. A través de estos espacios, jóvenes dominicanos de ascendencia haitiana adquieren herramientas para la expresión individual y la lucha social.

## Continúan los grandes logros de los deportistas dominicanos de ascendencia haitiana

En junio de 2023, el pitcher dominicano de ascendencia haitiana Domingo Germán pasó a la historia al lanzar un juego perfecto en las grandes ligas de EEUU, la máxima hazaña para un pitcher. Nacido en 1992 en San Pedro de Macorís, ha tenido una fructífera carrera como pelotero y está orgulloso de su origen, declarando en 2019 en el programa "La opción de mañana": "soy dominicano aunque por mis venas corre sangre haitiana".

La corredora Fiordaliza Cofil, nacida en batey Plumita de La Romana, ganó la medalla de oro en el relevo 4 por 400 metros en el campeonato mundial de atletismo de 2022, además tiene el récord nacional para los 100 metros. Marysabel Senyú, del barrio Cumajón de La Romana, ganó medalla de oro en salto alto en los Juegos Centroamericanos de El Salvador de 2023. Su padre vino de Haití a trabajar en los cañaverales en 1973.

En los juegos olímpicos de Tokyo en 2021, Zacarías Bonnat, dominicano de ascendencia haitiana de Bayaguana, Monte Plata, ganó la medalla de plata en levantamiento de pesas. En 2016 Luisito Pie, también de Bayaguana, había ganado la medalla de bronce en Taekwondo las Olimpiadas de Río de Janeiro en 2016, y su hermano Bernardo Pie compitió en las Olimpiadas de Tokyo, llegando a las semifinales. En las venideras

Olimpiadas de París, Bernardo aspira a lograr una medalla y convertirse así junto a Luisito en los primeros dos hermanos dominicanos en lograr medallas olímpicas.

Zacarías Bonnat dijo que las dificultades para obtener su cédula dominicana representaron el momento más difícil de su carrera deportiva y que la alegría de obtenerla fue mayor que cuando ganó la medalla de plata en los Juegos Panamericanos de 2019.



Todos estos grandes atletas han logrado pasar a la historia del deporte nacional a pesar de las dificultades y la discriminación, y continúan batallando dentro y fuera de las canchas y los estadios deportivos. Incluso después de alcanzar enormes logros siguen sufriendo ataques de los sectores derechistas y racistas del país, lo que llevó en 2023 a la corredora Marileidy Paulino a denunciar las expresiones discriminatorias en las redes sociales contra sus compañeros atletas de ascendencia haitiana. En muchos casos también el apoyo oficial es escaso, no hay salarios dignos para las y los deportistas. ¿Qué no se lograría si hubiera un verdadero apoyo para su desarrollo profesional? A pesar de todas las dificultades, las y los deportistas dominicanos de ascendencia haitiana son una alegría para el país y una fuente de optimismo y esperanza para nuestra comunidad.

## ¿Qué hacer si sufres una detención migratoria arbitraria?

- Lleva siempre contigo tus documentos de identidad, no importa si están vencidos o si solo tienes copia de ellos. Portar alguna documentación te permite evidenciar ante las autoridades que naciste en el país y que no debes ser deportado.

- Guarda copia de tus documentos en tu casa o con alguien de confianza. Si eres detenido puedes llamar a la persona de confianza que tiene acceso a tus documentos y gestionar tu liberación.

- Ten algún teléfono de contacto del Movimiento Reconoci.do, de alguna otra organización de defensa de derechos humanos o de algún abogado de tu confianza. Tu familia también debe tener guardados este tipo de contactos para poder denunciar cualquier detención arbitraria con la mayor rapidez y obtener asistencia.

- Si sufres una detención arbitraria, mantén la calma. Procura actuar con firmeza y tranquilidad. Son ellos quienes están ejecutando una detención arbitraria que viola la ley y eventualmente tendrán que liberarte. Al mantener la calma minimizas el riesgo de sufrir agresiones físicas por parte de los agentes.

- Comunícate inmediatamente con familiares, abogados u organizaciones de derechos humanos. Toda persona detenida por autoridades migratorias tiene el derecho a comunicarse con alguien de su familia, obtener asistencia legal. Así debes comunicarlo a los agentes que realizan la detención. Si te niegan el derecho a establecer comunicación con familiares, asesores o representantes legales, están cometiendo una detención con incomunicación, lo cual también es ilegal. Cualquier abuso que sufras o del que seas testigo, comunícalo a las organizaciones de derechos humanos como nuestro Movimiento.

- Indica información clave a tu familia o a la organización con la que te comuniques. Es importante que les indiques: a.- el lugar y hora de tu detención, b.- el organismo que realiza la detención (DGM, Policía Nacional, Ejército u otro), c.- tu nombre completo y número de documento de identidad (en el caso de que te comuniques con abogados u organizaciones de derechos humanos), d.- si tienes información al respecto, indica a qué lugar de detención te están llevando. Así las personas con las que te comuniques podrán hacer las gestiones necesarias y que tu liberación se logre con mayor rapidez.

- Si no tienes saldo en tu teléfono para comunicarte, pide a alguien que realice la llamada por ti. Es tu derecho legal ante una detención establecer comunicación con tus familiares o asesores legales.

Si naciste en la República Dominicana el Estado no tiene derecho a deportarte ni a mantenerte bajo detención migratoria. Aunque la política de desnaturalización coloca a las personas dominicanas de ascendencia haitiana en riesgo de detención arbitraria en las redadas migratorias, si llegas a sufrir una detención arbitraria, debes saber que hay muchas personas solidarias que trabajan por impedir las violaciones de derechos humanos y apoyar a las víctimas. Contando con información oportuna impediremos que sufras una deportación o una

detención larga.

Comparte esta información en tu comunidad, con tus amistades y familiares. En la

organización y la solidaridad está nuestra fuerza contra el abuso, el racismo, la arbitrariedad y la brutalidad del Estado.

### ¿Qué información debe contener un video de denuncia?

Hoy en día es muy fácil con un teléfono celular grabar cualquier actuación ilegal y abusiva por parte de los agentes policiales, militares y migratorios. En las redes sociales todos los días se publican los abusos que cometen esos agentes, al ejecutar la política del gobierno de deportaciones masivas. Sin embargo, muchas veces es muy difícil poder saber dónde, cuándo y en qué circunstancias se grabó un video, lo cual debilita su potencial uso en la denuncia nacional e internacional. Si eres testigo o víctima de una actuación ilegal por parte de las autoridades, como por ejemplo violencia racista, un allanamiento sin orden judicial, un intento de extorsión o cualquier otra actuación abusiva, como tantas que ocurren en este país, y decides grabar los hechos con tu celular, procura dejar registro en el propio video de la siguiente información: 1- Fecha, hora y lugar de la grabación 2- ¿Quiénes están llevando a cabo la acción ilegal y abusiva, la policía, la DGM, los militares, civiles? 3- ¿Hay algún dato importante que no pueda verse en las imágenes que sea necesario saber para entender mejor lo que está siendo grabado? Todos estos elementos debes decirlo al grabar para que quede registrado. Por ejemplo: "Hoy es lunes, 31 de septiembre a las 10 de la mañana en el sector X del municipio o la provincia tal, y se han presentado tal situación, etc.".

Toma en cuenta que si crees que corres riesgo de que los agentes te roben el celular, es preferible transmitir en vivo en alguna red social en la que quede grabada la transmisión, para evitar que la puedan borrar la grabación si te quitan el celular. Recuerda, grabar las actuaciones de los agentes represivos en los espacios públicos no es ilegal, es tu derecho.

### Incorpórate al Movimiento Reconoci.do

Para integrarte al movimiento puedes acercarte a alguno de los líderes de las zonas donde tenemos presencia y desarrollamos nuestras actividades, manifestando tu deseo de participar activamente en la lucha en defensa de los derechos de las personas dominicanas de ascendencia haitiana. También puedes inscribirte en nuestra base de contactos a través del correo [reconoci.do@gmail.com](mailto:reconoci.do@gmail.com)

Puedes informarte sobre nuestras actividades, investigaciones y denuncias a través de nuestra página web y nuestras redes sociales. Síguenos para mantenerte al día y no dudes en escribirnos para hacernos llegar tus aportes. Si te gusta el contenido de este boletín, organiza un círculo de discusión o de lectura con tus amistades y familiares en la comunidad para socializar esta información.